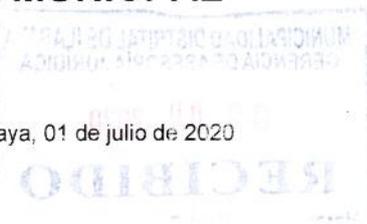




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 189 - 2020- MDI/GM

Ilabaya, 01 de julio de 2020

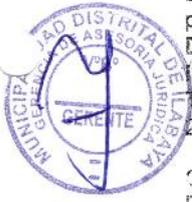


VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27630 Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas Efectuar la designación y cese de Residentes de Obras, Ejecutores de Proyectos, Responsables y/o Ejecutores de Actividades de Mantenimiento programados por la Municipalidad.

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 782-2020-MDI/GDES, del Ing. Miriam Marlene Vicente Choque, Gerente de Desarrollo Económico y Social, quien remite a la Gerencia Municipal la propuesta del Jefe de la Unidad de Servicios Sociales respecto a la designación del Blgo. SERGIO ENRIQUE SAMILLAN FERNANDEZ, con registro CBP. N° 13287, como ejecutor del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", Aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 151-2020-MDI/GM de fecha 11 de junio de 2020 para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente.



Que, de conformidad con la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicio Local y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI, se ha cumplido con los requisitos y exigencias estipuladas para proceder con la designación solicitada. Por lo que, es pertinente la emisión del acto resolutorio que implemente la designación del responsable del proyecto, a partir de 01 de julio de 2020,



Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 01 de Julio del 2020, al **BLGO. SERGIO ENRIQUE SAMILLAN FERNANDEZ** con registro CBP N° 13287, como responsable del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2319654, debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en merito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al BLGO.SERGIO ENRIQUE SAMILLAN FERNANDEZ y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C
O.C.
A.CALDIA
GM
GAF
GAJ
GS
GDES
LPH
SOF
INTERESADO



Nicandro Machaca Mamani
Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL